



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

17015 *Decreto 94/2015 de 20 de noviembre, de nombramiento del delegado del Gobierno de las Illes Balears para el Instituto Ramon Llull*

El Consejo de Gobierno de fecha 20 de noviembre de 2015 ha aprobado el Decreto de creación de la Delegación del Gobierno de las Illes Balears para el Instituto Ramon Llull, adscrita a la Consejería de Participación, Transparencia y Cultura.

Este Decreto dispone que al frente de la Delegación del Gobierno de las Illes Balears para el Instituto Ramon Llull tiene que haber un delegado o delegada, asimilado en rango a un director o directora general, y que ha de ser nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Participación, Transparencia y Cultura.

El artículo 19.12 de la Ley 4/2001, del Gobierno de las Illes Balears, establece que corresponde al Consejo de Gobierno nombrar y separar mediante decreto a los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Por todo esto, a propuesta de la consejera de Participación, Transparencia y Cultura y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de 20 de noviembre de 2015

DECRETO

Artículo único

Se nombra al señor Lluís Maicas Socias delegado del Gobierno de las Illes Balears para el Instituto Ramon Llull, que tiene la consideración de alto cargo de conformidad con lo que dispone el Decreto por el que se crea la Delegación del Gobierno de las Illes Balears para el Instituto Ramon Llull.

Disposición final

Este Decreto entra en vigor a partir del momento en que se publique en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 20 de noviembre de 2015

La consejera de Participación, Transparencia y Cultura
Esperanza Camps i Barber

La presidenta
Francesca Lluch Armengol i Socias

